Notas COMITE TÉCNICO APARELLAJE MT y AT

14 de Junio de 2016 (10:30- 14:00h)

1. Aprobación de la AGENDA

Se aprueba

2. Aprobación de las Notas de la pasada reunión del COMITÉ TECNICO DE APARELLAJE (19 enero 2016)

Se aprueban.

3. Cumplimiento del listado de acciones

3.1. Comentarios sobre las FAQ's de T&D Europe. *(se tratará en el punto 4.2.1.1 de la agenda)*

3.2. Presentación de la Guía de aplicación de la ITC-RAT 03 *(se tratará en el punto 7.2 de la agenda)*

3.3. Position Paper sobre SF6 y las alternativas (*se tratará en el punto 5.4 de la agenda)*

4. Actividades en Europa relacionadas con SF6

4.1. Seguimiento del Reglamento de Gases Fluorados 517/2014

4.1.1. Reglamento de implementación 2014/1191 del Artículo 19 (Reporting) del Reglamento 517/2014

Seguimos igual, de momento excluye a los fabricantes de cualquier tipo de reporte siempre que sean para equipos nuevos.

4.1.2. Reglamento de implementación (UE) 2015/2068 sobre etiquetado de productos conteniendo gases fluorados

Se aclaran los siguientes puntos sobre el labellling:

- La prioridad principal es proporcionar la información obligatoria de acuerdo con la Reglamentación de F-Gases y las normas IEC
- Se confirma que – salvo sea obligatorio – no debe ponerse la información referente a "tasas de fugas menor al 0,1% anual" (Reglamento F-Gases).
- No es obligatorio incluir en la etiqueta la designación "sistema de presión cerrado" o "sistema de presión sellado" según IEC 62271-1. Se acuerda que, en los equipos de MT, para los que previamente T&D Europe recomendaba incluir la información "sistema de presión sellado" de ahora en adelante es opcional, a elección del fabricante.
- Se confirma que los equipos que contienen menos de 6 kg en CADA COMPARTIMENTO están exentos de control periódico de fugas (Regl. F-Gases).

4.1.3. Reglamento de implementación 2015/2066 sobre formación y certificación: Aparellaje Eléctrico (substituirá al antiguo 305/2008)

No hay novedades.

El temario de la formación sigue manteniéndose igual. El capítulo de las alternativas a SF6 se sigue manteniendo, pero sin tener una relevancia importante a día de hoy.

Los operarios que manejan SF6 en las líneas de producción NO necesitan certificación. Las personas que NO manipulan SF6 directamente en el montaje, desmontaje o en mantenimiento ~~(de los que no son fabricantes)~~ tampoco necesitan estar certificados, aunque este aspecto no está claramente explícito en el Reglamento.

4.2. Actividades de T&D Europe

4.2.1.1. Comentarios sobre las FAQ's de T&D Europe

Se trata de un documento de trabajo del Grupo de Trabajo de T&D Europe y se decide que se cuelgue en la web de AFBEL.

4.2.1.2. Guía para la validación de nuevos gases aislantes en sustitución del SF6

Se aprobó en la pasada reunión de T&D Europe y sirve de guía para presentar los pasos a seguir al introducir un gas nuevo como alternativa al SF6.

Se publicará dicho documento en la web de AFBEL.

4.2.1.3. Informe de la reunión del Working Group GS de T&D EUROPE (2016.06.08)

Se trataron los puntos siguientes:

- El desarrollo de la reglamentación del labelling comentado anteriormente.
- El estudio que se está realizando (por ECOFIS) sobre las alternativas al SF6 para equipos MT sellados para equipos de distribución. Se están contactando con los fabricantes. Esta trabajo se está haciendo para el Gobierno alemán; pero seguramente será muy importante para la Comisión en el futuro
- En relación con la estrategia frente a la evaluación de la revisión del Reglamento en 2020, se está debatiendo cómo enfocarlo para actuar de forma definida ante la Comisión. Analizar el estado técnico de alternativas al SF6, situación regulatoria y de normalización en Europa y en otras regiones, y la situación tecno-económico de la sustitución (esto podría ser susceptible de ser encargado a ECOFIS). Todo esto podría ayudar a definir cuál sería la posición de T&D ante la Comisión.
- Se debatió si T&D debería tener una posición común para todos los equipos de MT y AT, o si solamente debería hacerse en AT, donde se tiene que el aislamiento es en SF6 y el corte en vacío. En MT el corte y aislamiento se efectúa en el mismo medio, SF6. No se llegó a ninguna conclusión. No se sabe hacia dónde vamos a caminar.
- Sobre las alternativas a SF6, se repasó un poco lo que estaba haciendo cada uno en este aspecto. Hay en curso un proyecto de CIGRE, también una task forcé de IEEE que se lanzará en breve.

  Desde el punto de vista de los usuarios, EURELECTRIC también ha publicado un Position Paper en el que indican a la Comisión que no podrán aceptar más que una solución tecnológica alternativa al SF6 para evitar tener que implementar posibles diferentes modos de operación y/o gestión de la red. Por otra

parte no considerarán como válida cualquier alternativa que no ofrezca por un lado capacidad para suministrar las necesidades del mercado y por otro lado que haya competencia, es decir, que no haya un solo fabricante o dos que pudieran hacerlo.

- Sobre las garantías hay una polémica que se ha suscitado sobre la vida útil de los equipos. Se está tratando de explicar que la vida útil es diferente de la garantía. La garantía es un asunto de naturaleza legal (contractual) y que tiene una vigencia limitada. Hay un documento inicial con algunos comentarios y se ha creado un grupo de trabajo en T&D Europe para ayudar a que los clientes no confundan estos dos términos. No se puede garantizar que los equipos mantengan su presión a lo largo de su vida, ya que depende de factores ajenos al fabricante o suministrador.

  El documento va a contener dos partes: uno sobre la estanqueidad y otro para la garantía. Son dos términos que no se deben confundir.

5. Actividades en España relacionadas con SF6

5.1. Acuerdo Voluntario

5.1.1. Segunda Reunión de la Comisión de seguimiento

Se celebró el 26 de febrero y en dicha reunión se revisó la información que están proporcionando las partes implicadas, pero muy especialmente lo apartado `por los gestores de fin de vida, que –por el momento- es insuficiente. Se les han hecho una serie de indicaciones al respecto y seguramente se nos pedirá a los fabricantes ayuda para identificar equipos y obtener datos obre contenido y presión del SF6 en los mismos

En el RD795, que todavía no ha sido publicado, será donde se exija que todos aquellos gestores que retiren equipos con SF6, lo hagan a presiones residuales menores de 20mbar.

5.1.2. Curvas de fin de vida de equipos MT

Los gestores comentaron su situación actual en la que hay pocos equipos retirándose a día de hoy. Se pidió a que AFBEL proporcionara información sobre las expectativas en los próximos años respecto a la retirada de equipos. Esta información se ha facilitado a al OECC a su debido tiempo y es de suponer que ya está en manos de los gestores

5.1.3. Petición de información sobre contenidos de gas en la gama de equipos suministrados al mercado español

Desde el Ministerio han solicitado a los fabricantes de AFBEL que proporcionen una relación sobre sus productos incluyendo información: nomenclaturas comerciales, cantidad de SF6 y presión de llenado.

Esta información está también siendo solicitada por UNESA, y se ha acordado preparar una primera lista, aunque pudiera ser incompleta, con objeto de evitar que UNESA justifique su incapacidad para proporcionar datos sobre SF6 retirado del servicio, como está ocurriendo en la actualidad con respecto al año 2015

Mar Duque llamará a ABB, Siemens e Iberapa para informarles sobre esta petición y tratar de recabarla de forma inmediata y poder enviarla al Ministerio.

5.2. Ley del impuesto sobre los gases fluorados

5.2.1. Experiencia de aplicación. ¿alguna acción a tomar?

Sin novedades.

5.3. Campaña de concienciación sobre el Fin de vida en colaboración con FENIE

Desde la reunión mantenida con el Dtor. de FENIE el pasado mes de febrero, no se ha progresado en esta iniciativa.

Mar Duque volverá a hablar con ellos para tratar de reactivarlo.

5.4. Definición de la posible participación de AFBEL en Jornada sobre el Fin de Vida organizado por AFESA

Enrique Otegui resalta que, en su opinión, esta Jornada debe organizarla AFESA y AFBEL puede participar en la misma exponiendo su visión sobre cómo debe realizarse el Fin de Vida. La razón es que AFBEL no debiera significarse como patrocinador de nadie, para evitar encontrarse en problemas ante alguna Compañía, que tuviera otras preferencias

En cuanto al contenido y sentido de nuestra posible participación en la jornada organizada por AFESA, lo primero que hay que hacer es definir a quién va dirigida la Jornada y después su contenido.

5.5. Documento de Posición AFBEL sobre SF6 y sus alternativas. Discusión sobre la posible posición de AFBEL en España

AFBEL asume 100% el documento de T&D Europe.

6. Relaciones con el MINETUR. GTGT

6.1. Informe de la reunión del GTGT

En la última campaña (CPI2015) todo ha ido mejor y se han encontrado menos desviaciones. Tras salir el Reglamento, se han desarrollado tres Guías: ITC03 (declaración de conformidad - AFBEL), ITC23 (instalaciones - LCOE) e ITC07 (trafos - AFBEL). Actualmente se están recabando comentarios y se discutirán en la próxima reunión que está prevista para el 30 de junio en Bilbao. Son importantes porque el Reglamento ha entrado en vigor el pasado 9 de junio.

6.2. Campaña de Control de Mercado de 2015

Sin expedientes abiertos para fabricantes de AFBEL.

7. Reglamento de AT y sus ITCs

7.1. Entrada en vigor. ¿Algún problema en la práctica?

7.1.1. Petición del Expediente Técnico por parte de clientes. ¿Cómo actuar?

El expediente Técnico está previsto para las Autoridades Competentes. Sin embargo, este expediente podría ser solicitado por el Cliente. A estos, deberíamos decirles que pare ellos tenemos la Declaración de Conformidad.

7.2. Guías de aplicación

7.2.1. ITC-RAT 03

Hablado anteriormente.

7.2.2. ITC-RAT 07

Hablado anteriormente.

7.2.3. ITC-RAT 23

Hablado anteriormente.

8. Relaciones con MAGRAMA

8.1. Inventario de uso y emisiones de SF6 en 2015. Situación actual

8.1.1. Datos de AFBEL

Los datos ya están recabados, solo falta integrar los de UNESA, que ha indicado que no proporcionaran sus datos hasta que AFBEL les facilite el listado de equipos solicitado por Ministerio.

8.1.2. Datos de UNESA

Pendientes.

8.1.3. Datos de los gestores de Fin de vida

Pendientes.

8.2. Estado actual del Proyecto de Real Decreto por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados

El RD795 está pendiente de ser publicado, debido a la situación actual de "no gobierno".

9. Jornadas sobre Campañas de control de mercado

9.1. Informe de las jornadas realizadas

Mar Duque informa sobre la Campaña "VIGILANCIA DE MERCADO" que se está organizando desde el Comité de TRAFOS, con la colaboración del Comité de Aparellaje. Se trata de replicar una Jornada en la que se informa sobre las novedades legislativas en el ámbito del Ecodiseño de Trafos y del RAT de Aparellaje. Participan la Comunidad Autónoma competente, Ministerio, LCOE y fabricantes de AFBEL. Para ver más información, se puede visitar la web que se ha elaborado para este propósito: http://vigilanciademercadocyl.afbel.es/

Hasta la fecha se ha celebrado esta Jornada en Valladolid (Castilla y León), Toledo (Castila la Mancha) y Madrid (Madrid).

9.1.1. Castilla y León

Ver apartado 9.1.

9.1.2. Castilla-la Mancha

Ver apartado 9.1.

9.1.3. Madrid

Ver apartado 9.1.

9.2. Próximas citas

Se espera celebrar la de Andalucía a finales de Septiembre.

Se han visitado también otras CCAA (Galicia, Cataluña). Se espera visitar Extremadura, Valencia, Canarias y País Vasco.

10. Informe del GT Directivas

Mandar a todos los miembros de este Comité toda la información relativa a la Directiva REACH (sustancias peligrosas).

11. Actualización del listado de acciones

Ver listado adjunto

2016.0614-Listado-de-Acciones-COMITI

12. Próxima reunión

Se decide el 23 de noviembre

ASOCIACION DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO ELÉCTRICO

REUNIÓN: COMITE TÉCNICO APARELLAJE MT & AT

FECHA: 14/06/16 **HORA:** 10:30H

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
SCHNEIDER ELECTRIC	RAFAEL MUÑOZ	
ORMAZABAL	JUAN Jo CARTAGENA	
ORMAZABAL	IRATXE MADARIAGA	
EFACEC	TORCUATO HERNANDEZ	
GE. GRID SOLUTIONS	ESTHER GUTIÉRREZ	
P. Martinez	MESA	
ORMAZABAL	Enrique Otegui	
AFBEL	M. Duque	

NOTA IMPORTANTE:

AFBEL y sus asociados se comprometen a no adoptar recomendaciones, ni realizar actuaciones que puedan suponer comportamientos contrarios a la Ley de Defensa de la Competencia. Asimismo, se comprometen a oponerse a cualquier decisión y a denunciar cualquier incumplimiento de la mencionada Ley ante las autoridades competentes en dicha materia.